



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

# **ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**María Fernanda Gómez Forero  
Paula Andrea González Bonilla**

**DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO  
MARÍA MAGDALENA BALLESTEROS MORALES  
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN TERRITORIAL Y AVALÚOS**



# OBJETIVOS

**OBJETIVO GENERAL:** Analizar la articulación de tres instrumentos de planificación territorial pertenecientes al municipio de Marinilla-Antioquia: el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca (a nivel de microcuenca), Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2007-2019 (PBOT), y el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (2010) (PMGRD) teniendo en cuenta el aporte que establece el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento de mejora en el ámbito social y económico encaminado al fortalecimiento de la calidad de vida de la población.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar la articulación de los instrumentos de planificación territorial del municipio de Marinilla en cada uno de los componentes: año de publicación, normas aplicables, objetivos, políticas, estrategias, zonificación ambiental, programas.

Implementar matrices que permitan consolidar y sintetizar de una manera clara y coherente el análisis de la articulación de los instrumentos de planificación territorial del municipio de Marinilla.

Realizar recomendaciones basadas en las conclusiones que se realicen del análisis de la articulación de los instrumentos de planificación territorial del municipio de Marinilla, para que así se promueva una adecuada gestión territorial en esta región.



# JUSTIFICACIÓN

La articulación de los instrumentos de planificación territorial es muy importante para poder llegar a establecer un desarrollo sostenible, razón por la cual en Colombia se ha hecho un esfuerzo considerable en los últimos años, para establecer los diferentes instrumentos referentes a la planeación del territorio, esto se ha evidenciado a través de la legislación y las guías de implementación elaboradas por entes oficiales para la formulación e implementación de tales instrumentos.

De acuerdo a ello se ha identificado que entre los departamentos más destacados frente a la estrategia de planeación territorial ha sido Antioquia, lugar que ha desarrollado una serie de estrategias orientadas a este objetivo.

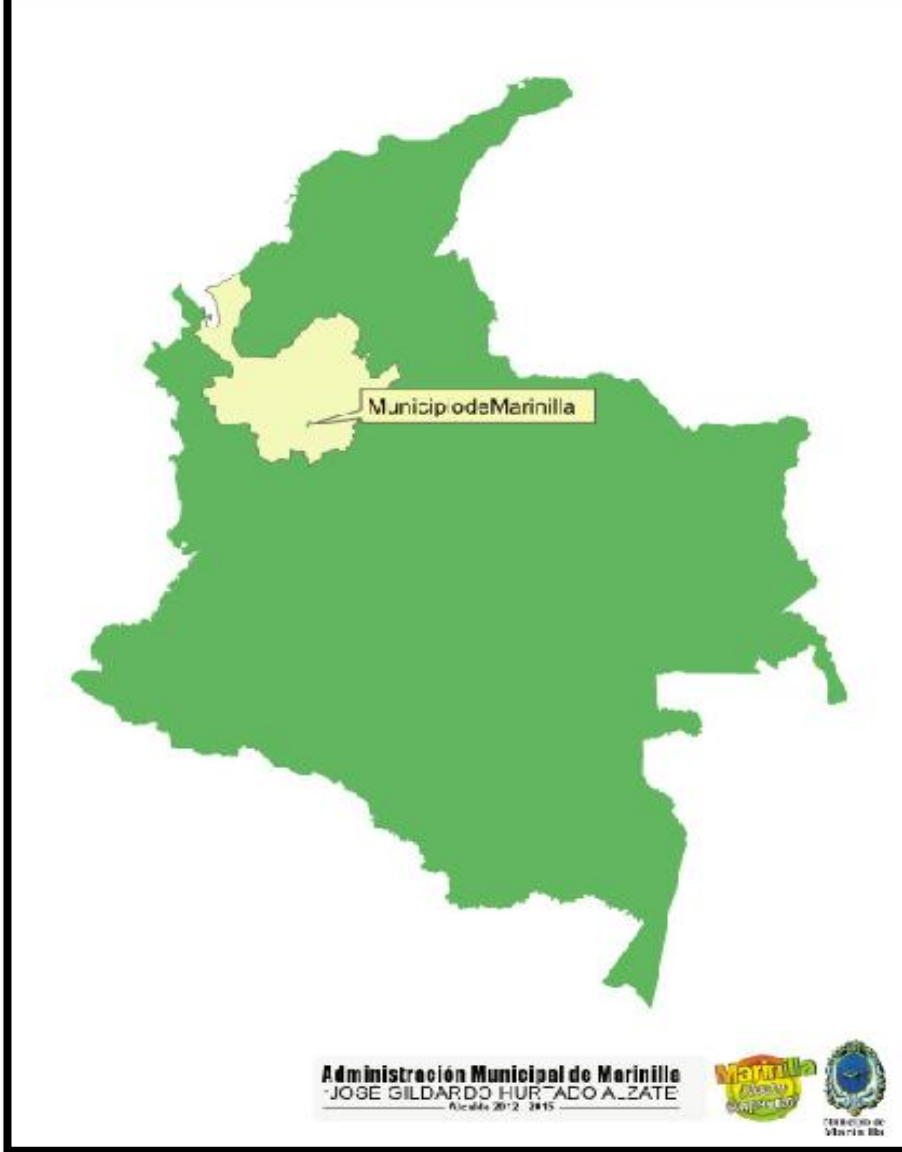
Con base en lo anterior es cómo se logra definir al Municipio de Marinilla para el análisis de los diferentes instrumentos de planificación, ya que siendo este parte del departamento de Antioquia, permite garantizar de una forma u otra las herramientas necesarias para realizar un efectivo análisis de los instrumentos de planeación territorial, identificando la forma como se encuentra estructurado o constituido cada uno de ellos, su cumplimiento frente a lo que establece la norma o las guías de elaboración establecidas por las entidades oficiales, de cada uno de ellos como una unidad y la efectividad en la articulación de los mismos.

# ZONA DE ESTUDIO

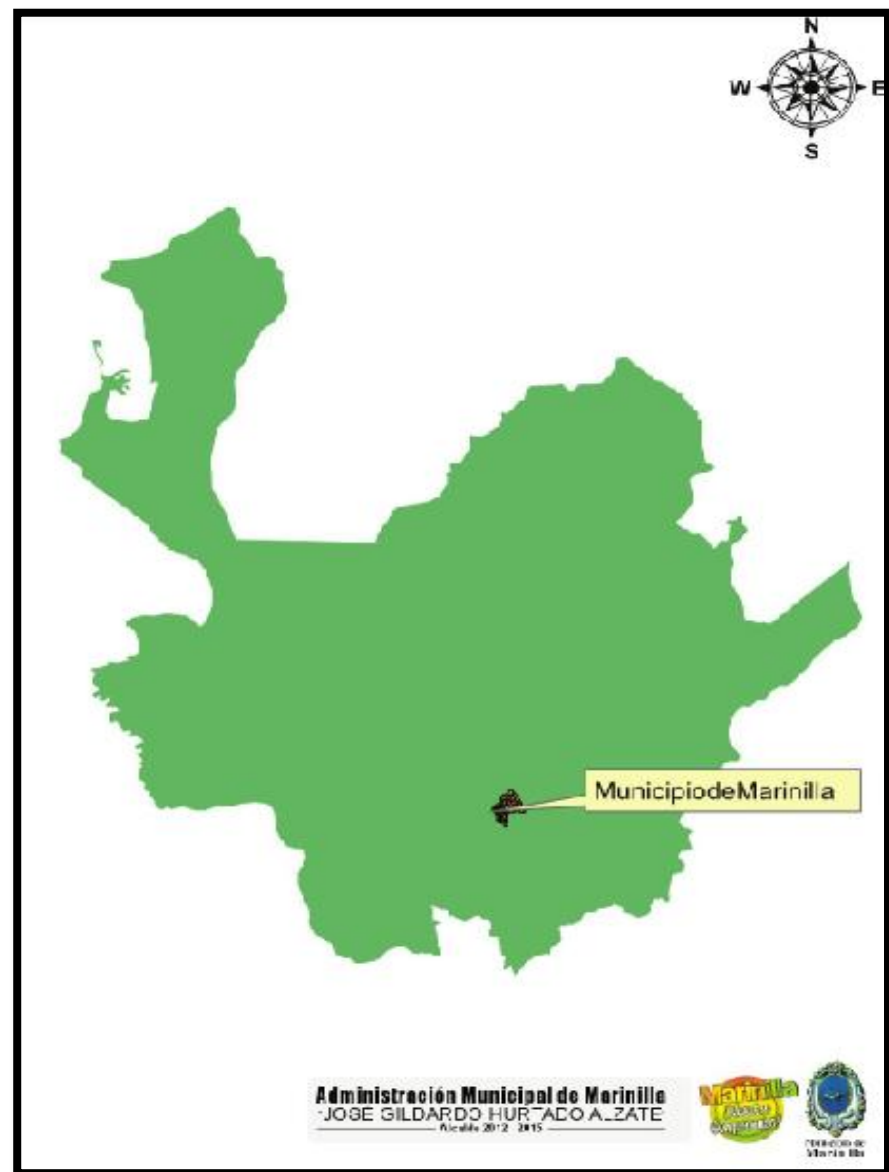
## LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARINILLA

- **Límites del municipio:** Este Municipio limita con Rionegro, El Santuario, El Peñol, San Vicente Ferrer y El Carmen de Viboral.
- **Extensión total:** 118 Km<sup>2</sup>
- **Extensión área urbana:** 11.5 Km<sup>2</sup>
- **Extensión área rural:** 112.5 Km<sup>2</sup>

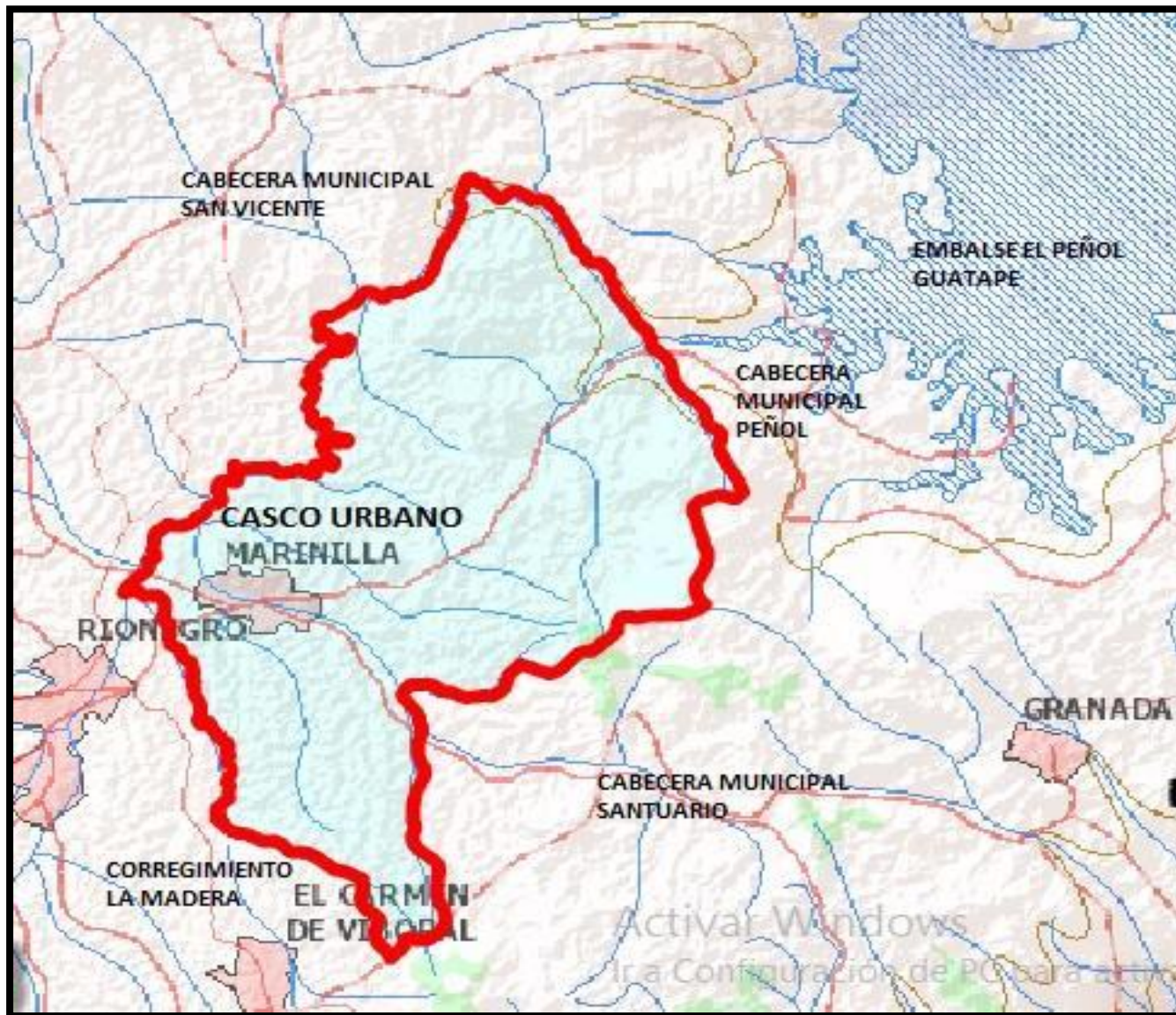
El Municipio de Marinilla hace parte de la Región del Oriente Antioqueño, conformado por 26 municipios con un área de 8.109 kms<sup>2</sup>, que corresponden al 13% del territorio del Departamento y con 750.000 habitantes que equivalen al 14% de la población de Antioquia. Cabe resaltar que el municipio está constituido por el casco urbano con una extensión de 11.5 Km<sup>2</sup>, y la mayor parte del territorio pertenece al área rural, conformado por 34 veredas, con una extensión de 112.5 Km<sup>2</sup>.



**Ubicación del municipio de Marinilla en Colombia**



**Ubicación del municipio de Marinilla en Antioquia**



**Límites del municipio de Marinilla**

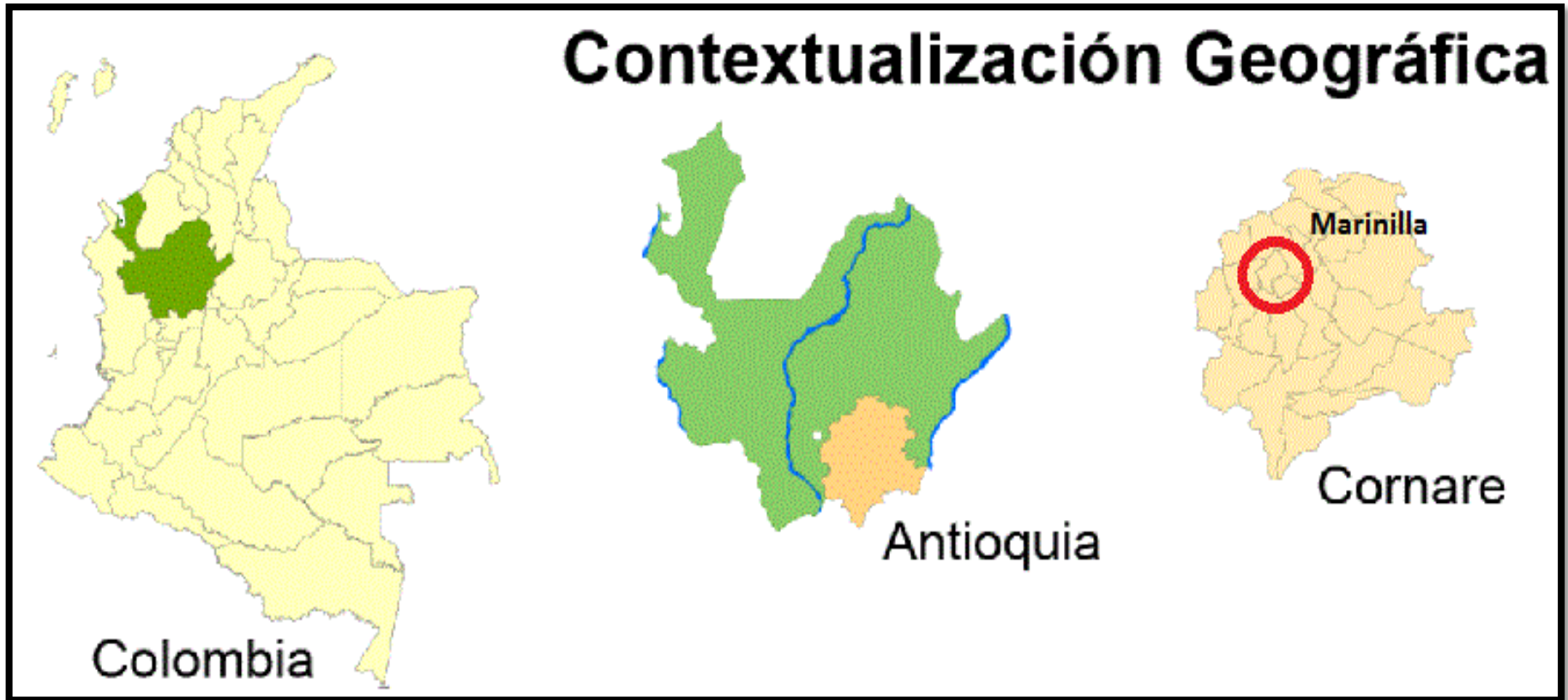


**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



# CORNARE

El municipio de Marinilla hace parte del área de influencia de la Corporación Autónoma Regional Rionegro - Nare (CORNARE).



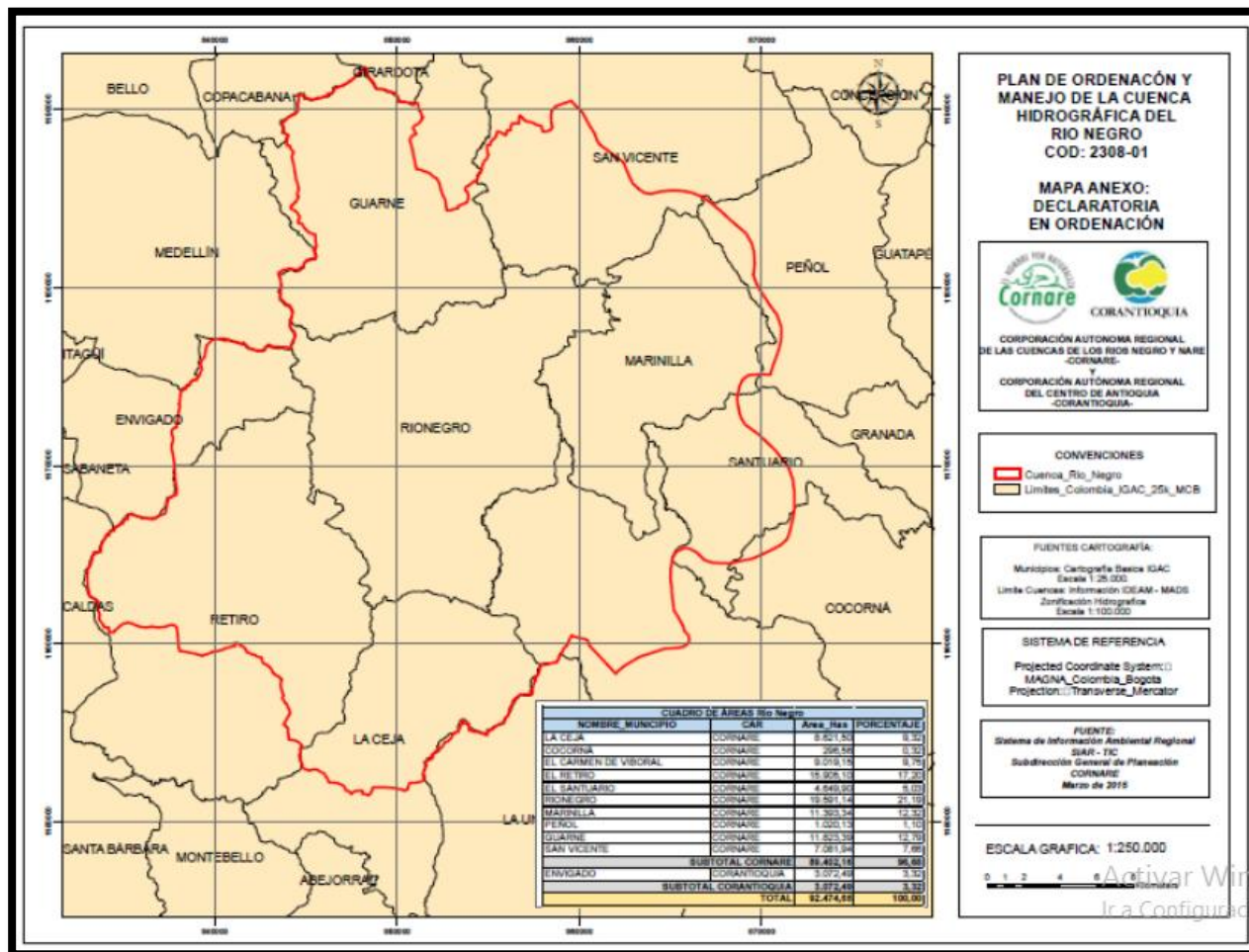
**Ubicación del municipio de Marinilla en la jurisdicción de CORNARE**

# LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARINILLA EN LA CUENCA RÍO NEGRO

El municipio de Marinilla hace parte de la **Cuenca Río Negro**, la cual tiene un área de 92.474 Ha de las cuales 89.011, es decir un 96.2% del área se encuentran en jurisdicción de CORNARE y 3.463 Ha restantes es decir un 3.74% corresponde a la jurisdicción de CORANTIOQUIA, razón por la cual se creó la comisión conjunta a través del acta No. 1 del 29 de agosto de 2014, **encontrándose las cabeceras urbanas de los municipios de Rionegro, El Carmen de Viboral, La Ceja, El Retiro, San Vicente, El Santuario, Marinilla, Guarne, y parte de los municipios de El Peñol y Envigado.**

Debido a la importancia que tiene la Cuenca del Rio Negro en cuanto al abastecimiento de agua a los acueductos municipales y a la generación de energía, **se formularon 13 POMCAS de microcuencas pertenecientes a ésta cuenca, dentro de las cuales se encuentra La Bolsa, Barbacoas y el Pozo,** aprobadas por CORNARE, mediante Acuerdos números 174 y 175 de 2006.

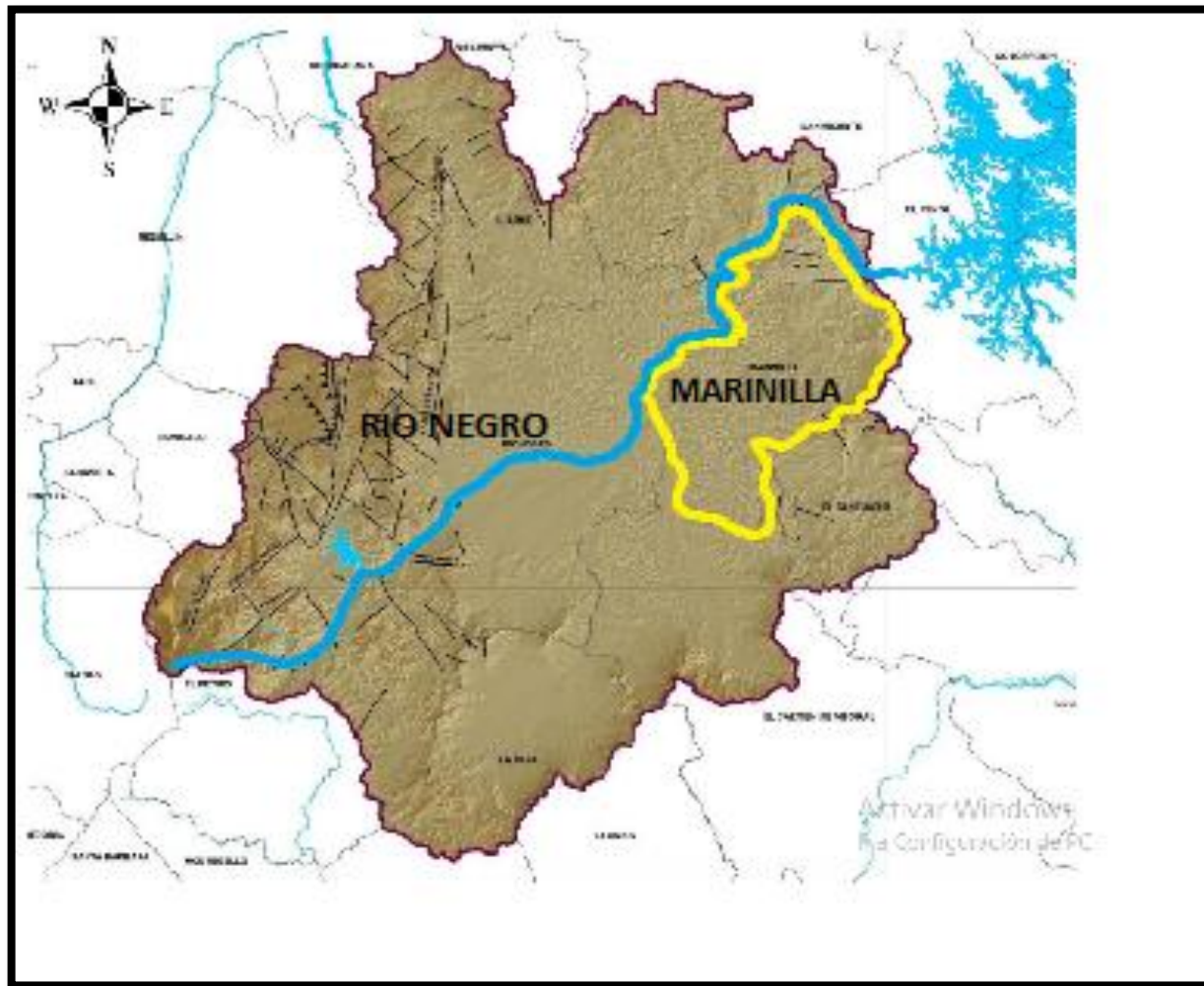
# LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARINILLA EN LA CUENCA RÍO NEGRO



Ubicación de la Cuenca Río Negro



# LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARINILLA EN LA CUENCA RÍO NEGRO



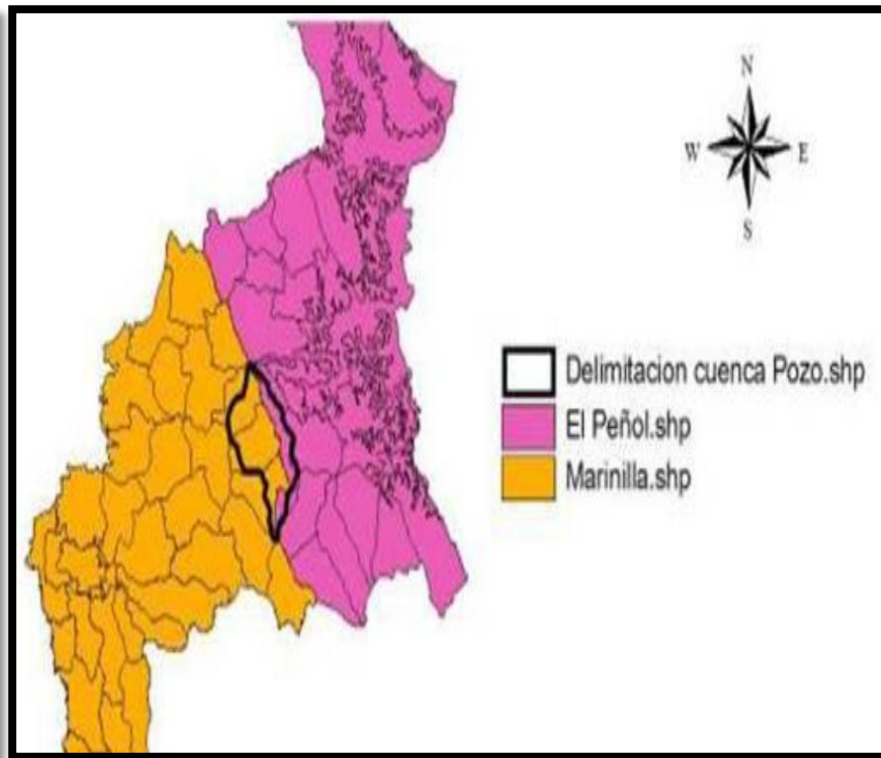
Ubicación Río Negro

# POMCAS DE LAS MICROCUENCAS LA BOLSA, BARBACOAS Y EL POZO

El municipio de Marinilla hace parte de tres microcuencas hidrográficas (La Bolsa, Barbacoas y el Pozo), las cuales pertenecen a la Cuenca Río negro y a la jurisdicción de CORNARE.



**Ubicación de las Microcuencas La Bolsa y Barbacoas**



**Ubicación de la Microcuenca El Pozo**



# METODOLOGÍA



# RESULTADOS ANÁLISIS INDIVIDUAL POR CADA INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA

# RESULTADOS-ANÁLISIS INDIVIDUAL POR CADA INSTRUMENTO

Con respecto a los POMCA (Guía de Formulación de los POMCA), se obtuvo lo siguiente:

FASE DE APRESTAMIENTO	Se tiene en cuenta y se identifican las entidades o actores que hacen parte de la mesa de trabajo, sin embargo, la estrategia de participación, la recopilación y análisis de la información existente, el análisis de la situación inicial y la definición del plan operativo no se encuentra en el documento
FASE DIAGNÓSTICO	No se evidencia la cartografía base (mapa de localización de la microcuenca). No menciona las áreas de importancia ambiental o de conservación, caracterización histórica de amenazas, vulnerabilidad. Se evidencian los aspectos físico-bióticos , caracterización socioeconómica. Las etapas de análisis situacional y la síntesis ambiental se evidencia implícitamente dentro de la fase.
FASE PROSPECTIVA	Se evidencia escenario actual y tendencial de forma cualitativa, ya que no especifica indicadores que lo permita desarrollar de forma cuantitativa. No se establece zonificación ambiental de la microcuenca.
FASE DE FORMULACIÓN	Establece claramente objetivos, estrategias, programas, proyectos, actividades, metas, cronogramas y fuentes de financiación, además establece un plan operativo, no obstante falta especificar las medidas de administración de los recursos naturales y adicionalmente el componente de gestión del riesgo
FASE DE EJECUCIÓN	Plantea las alternativas para la financiación del plan, las inversiones de CORNARE, el municipio y la comunidad. Adicionalmente establece los criterios de priorización de proyectos y focalización de inversiones a la microcuenca, privilegiando los programas de saneamiento ambiental para el manejo de residuos sólidos y aguas residuales, transformación de los usos del suelo.
FASE DE SEGUIMIENTO	Se establecen ciertos indicadores de gestión de acuerdo a los programas y proyectos planteados

# RESULTADOS-ANÁLISIS INDIVIDUAL POR CADA INSTRUMENTO

Con respecto al PBOT (Ley 388 de 1997), se obtuvo lo siguiente:

## COMPONENTE GENERAL

Se establecen objetivos, estrategias y acciones de largo plazo, los cuales están enfocados en tres aspectos: ventajas comparativas y competitividad, desarrollo socioeconómico e intervenciones ambientales. Con respecto a la definición de los sistemas de comunicación entre el área urbana y rural; el establecimiento de áreas de reserva y las regulaciones para la protección del ambiente y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico; la localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos y la clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, se definen en el contenido estructural, en el componente rural y urbano del PBOT de Marinilla

## COMPONENTE ESTRUCTURAL

En este contenido se determinan objetivos y estrategias en cuanto a acciones urbanísticas y territoriales, las cuales tiene como fin el desarrollo del municipio.

## COMPONENTE URBANO Y RURAL

Se definen la clasificación del suelo urbano de acuerdo al perímetro sanitario, realizando una sectorización del mismo. Además, también articula los centros urbanos con el sistema vial del municipio. Importante mencionar que la mayoría del municipio de Marinilla está conformado por veredas, siendo un área pequeña la que conforma el casco urbano.

Con respecto al suelo de expansión urbana, se estipulan 8 áreas: expansión de servicios, La Cristalina, Belén Sur, Expansión VIS, Plaza futura de ferias y uso múltiple, expansión múltiple suroriental, Viejo Puente y la Terminal de transporte intermunicipal.

En cuanto al suelo rural, éste se define por la exclusión de las áreas urbanas y de expansión urbanas, teniendo en cuenta las áreas suburbanas.

Cabe resaltar que no se definen adecuadamente las zonas que presentan alto riesgo para la localización de los asentamientos humanos, estipulando únicamente la zona de la Vereda El Porvenir como zona de amenaza por deslizamientos y desplazamientos de tierra.

# RESULTADOS-ANÁLISIS INDIVIDUAL POR CADA INSTRUMENTO

Con respecto al PDM (Ley 152 de 1994) se obtuvo lo siguiente:

## COMPONENTE DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGICO

**DESARROLLO INTEGRAL CON SENTIDO SOCIAL:** Educación o calidad para todos, Marinilla Saludable Somos todos, Agua potable y saneamiento básico para Marinilla, Cultura, Marinilla, la cultura y el arte un patrimonio municipal, Vivienda: En Marinilla un hogar somos todos, En Marinilla todos somos iguales en la atención a grupos vulnerables y promoción social, En Marinilla, los niños y niñas y adolescentes soñamos nuestro futuro con nuestras familias fortalecidas,, En Marinilla valoramos la equidad de género con enfoque de derechos.

**MARINILLA INNOVADORES, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA:** Servicios públicos diferentes, agropecuario y desarrollo rural: el campo fundamental para nuestro desarrollo competitivo; promoción del desarrollo, empleo y turismo, Marinilla hacia el desarrollo, con empleo y fomento turístico; articulación regional y marketing territorial: Marinilla, ciudad de todos, nuestra marca propia.

**MARINILLA PLANIFICADA, CON BUEN GOBIERNO. SEGURA, EN PAZ Y CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS:** Marinilla planificada, fortalecida institucionalmente por un buen gobierno; desarrollo comunitario, sociedad democrática: Marinilla con gobernabilidad y gobernanza,; equipamiento: Marinilla con infraestructura que garantiza un buen gobierno; justicia, seguridad y convivencia ciudadana: Marinilla justa, equitativa, conviviendo en paz, y garante de los derechos humanos.

**MARINILLA CON GOBERNANZA AMBIENTAL:** Marinilla se prepara en la gestión del riesgo, prevención y atención de desastres; Marinilla previene y cuida el medio ambiente.

# RESULTADOS-ANÁLISIS INDIVIDUAL POR CADA INSTRUMENTO

Con respecto al PMGR (Guía de la unidad nacional de gestión del riesgo del año 2012) se obtuvo lo siguiente:

## ESCENARIOS DE RIESGO PRIORIZADOS

Se priorizan cuatro escenarios,, de los cuales no se definen adecuadamente los límites para cada uno, caracterizando en general cada amenaza para todo el municipio de Marinilla, encontrándose sólo cartografía de un escenario de riesgo que no está priorizado en el PMGR: Movimientos en masa

- Escenario de riesgo por la ubicación del territorio a lo largo de la vía nacional autopista Medellín-Bogotá y la vía de los embalses.
- Escenario de riesgo por inundaciones
- Escenario de riesgo por incendios forestales
- Escenario de riesgo por manejo de aguas lluvias y residuales en toda la jurisdicción municipal-Avenidas torrenciales

## FORMULACIÓN DE PROGRAMAS

Para los escenarios mencionados anteriormente, se estipulan 3 programas con sus respectivas acciones a implementar para el cumplimiento de cada uno de éstos:

- Programa A: Conocimiento y monitoreo del riesgo en el municipio de Marinilla
- Programa B: Reducción de la Amenaza y Vulnerabilidad en el municipio de Marinilla
- Programa C: Preparación de la respuesta frente a una situación de desastre.

# RESULTADOS ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA

# RESULTADOS-ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Con respecto a la articulación general de los instrumentos, se obtuvo lo siguiente:

## OBJETIVOS

Los instrumentos de planificación territorial tienen como objetivo contribuir al desarrollo principalmente en tres ejes del municipio, social, económico y ambiental, todos enfocados a lo que se requiere para alimentar el objetivo principal dado por el POMCA, ya que a este finalmente es al que se debe orientar los proyectos y programas dados en la gestión de cada uno de los instrumentos de planificación, pues aun cuando cada uno tenga un enfoque particular y diferentes periodos de vigencia y ejecución, deben ir encaminados siempre al desarrollo sostenible del municipio.

## POLÍTICAS

Se define las políticas, como los lineamientos establecidos por el plan para la ejecución de los programas y proyectos, por lo tanto cada instrumento de planificación establece una serie de políticas de acuerdo al enfoque individual y a los objetivos planteados inicialmente, lo cual lleva a un mismo punto en la gestión del territorio

## ESTRATEGIAS

Las estrategias se encuentran directamente relacionadas con el concepto de política dentro de los instrumentos de planificación, ya que corresponden al medio por el cual se va a llevar a cabo la política previamente establecida, permite agrupar la gestión en diferentes temáticas que se han evaluado como parte de la problemática identificada.

Dentro de las estrategias más relevantes que se evidencian de forma transversal, se identifica la educación ambiental, saneamiento básico.

# RESULTADOS-ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

## PROGRAMAS

En los POMCAS, los programas consideran principalmente dos ámbitos: social y ambiental, dirigiendo sus actividades al desarrollo comunitario a través de la educación y al suministro de las necesidades básicas de la población, y en la parte ambiental a conservar el recurso hídrico, a la producción más limpia y a la administración adecuada de zonas de protección

Con respecto al PBOT, no están adecuadamente formulados los programas, ya que sólo se definen las diferentes actividades con la respectiva inversión para cada una. Los programas están enfocados hacia los ámbitos social, político y ambiental, definiendo un presupuesto mayor en el ámbito social. El plan de inversiones está proyectado sólo para el año 2000, no tiene en cuenta un presupuesto a largo plazo. Cabe resaltar que en este instrumento no se tienen en cuenta las zonas de alto riesgo para la gestión territorial.

El PBOT se articula con el PDM, teniendo en común los siguientes programas: programa de inversión social, programa de inversión en salud y saneamiento básico, programas de inversión en infraestructura, programa de inversión agropecuaria, programa de inversión en administración del estado, programas de inversión en medio ambiente, programas de inversión en ciencia y tecnología, programas de inversión en recreación y deporte,

Con respecto al PMGR, se estipulan 3 programas, los cuales están enfocados al tema de gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo de desastres)- En estos programas se estipula que se debe elaborar la cartografía referente a los escenarios priorizados, además del estudio de vulnerabilidad, la conformación de un Sistema de Información Municipal, la adquisición de sistemas de alarmas y monitoreo, capacitaciones ambientales, aplicación de comparendos ambientales, capacitación y entrenamiento de brigadas de emergencias, reubicación de personas en zonas de alto riesgo, respuesta ante emergencias, atención de damnificados, entre otras acciones.

En el programa en el cual se define una mayor inversión, es en el Programa B: “Reducción de amenaza y vulnerabilidad”, lo cual es adecuado.

# RESULTADOS-ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

## ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

Se evidencia la ausencia de una zonificación ambiental en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA Barbacoas, La Bolsa y El Pozo).

En cuanto al PBOT, sí se considera la zonificación ambiental, ya que define los usos del suelo en el área rural, urbana, y las áreas de protección ambiental, información que es comparada frente al planteamiento del mapa clasificación de tierras por capacidad de uso, el cual se adquirió directamente del IGAC, y dentro de la cartografía que se logró recopilar para el presente análisis

## ANÁLISIS MAPAS TEMÁTICOS

**Mapa de Clasificación de tierras por capacidad de uso (escala 1:100.00):** el municipio cuenta con limitantes de uso donde predomina el correspondiente a pendientes moderadamente inclinadas, erosión moderada, alta susceptibilidad a la erosión y a los movimientos en masa, fuerte acidez, alta saturación de aluminio, alta capacidad de retención de aniones y dificultad para el cambio de pH y baja fertilidad (Subclase 4pe-10).

Teniendo en cuenta estas limitantes, el uso recomendado para este tipo de suelo corresponde a una agricultura con cultivos semilimpios y densos, ganaderías en pastos introducidos o de corte y también una ganadería extensiva, plantaciones forestales protectoras-productoras, cultivos densos y de semibosque

Además, se identifica cerca al casco urbano, por quebrada Barbacoas la posibilidad de inundaciones ocasionales de moderada profundidad efectiva, de baja fertilidad, alta acidez, alta saturación de aluminio, bajo contenido de bases y de fósforo y alta capacidad de retención de fósforos. El uso recomendado es agricultura con cultivos limpios, de clima frio como papa, maíz, hortalizas y ganadería intensiva.

# RESULTADOS-ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

## ANÁLISIS MAPAS TEMÁTICOS

**Mapa de Conflicto de Uso del Suelo (escala 1:25.000):** Se presentan dos tipos de conflictos predominantes:

En la parte Norte de Marinilla predomina un conflicto por sobreutilización severa del suelo, lo cual indica que la clase de vocación de uso principal recomendado presenta procesos erosivos severos y degradación avanzada.

En el resto del territorio del municipio predomina el conflicto de tipo subutilizado moderado, cuyo uso actual está por debajo en dos niveles de la clase de vocación del uso principal recomendado.

**Mapa de Amenaza por movimiento en masa: (escala 1:100.000 del año 2005).** Se observa que en el municipio de Marinilla existe una susceptibilidad media donde la frecuencia de movimientos en masa son menos.

Cabe resaltar que las precipitaciones aumentan la posibilidad de ocurrencia de estos movimientos, especialmente deslizamientos e incrementos de procesos de erosión hídrica, que genera luego grandes movimientos en masa.

# CONCLUSIONES

Se puede concluir que no hay una estructuración adecuada propia de cada instrumento de planificación territorial del municipio de Marinilla, lo cual afecta la articulación entre los mismos, debido a los ítems que se mencionan a continuación:

La ordenación de las microcuencas La Bolsa, Barbacoas y El Pozo no se debe realizar a través de POMCAS, sino por medio de Programas y/o Planes de Manejo Ambiental

Se observa que dentro de la estructura dada para los POMCA de las microcuencas Barbacoas, La Bolsa y El Pozo, no se evidencia la zonificación ambiental, representando una falencia significativa para la gestión territorial

Los POMCA: Barbacoas y La Bolsa, presentan de acuerdo a su estructura y contenido los mismos lineamientos, en el diagnóstico y en la formulación de programas y proyectos, contrario a lo que se evidencia con el POMCA el Pozo, el cual presenta programas y proyectos adicionales a los planteados por los dos anteriores

El Plan de Desarrollo Municipal no es un instrumento de planificación territorial, es un instrumento de gestión que promueve el desarrollo socioeconómico en un determinado territorio

# CONCLUSIONES

Se evidencia que en el PMGR de Marinilla se priorizan escenarios de riesgos de los cuales no se encontró cartografía disponible. Además, de estos escenarios de riesgo no presenta una valoración en cuanto a vulnerabilidad y amenaza.

Cabe resaltar que este instrumento no se encuentra aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Con respecto a la articulación de las Políticas Generales, se evidencia lo siguiente:

-Los POMCA de las microcuencas Barbacoas, La Bolsa y El Pozo no se encuentran formulados según la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

-El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Marinilla, se encuentra formulado según la Política General de Gestión del Riesgo de Desastres

Los objetivos generales de los diferentes instrumentos de planificación territorial y del PDM del municipio de Marinilla, se articulan con respecto al desarrollo socioeconómico, político y ambiental del territorio, y para el cumplimiento de estos objetivos, se formulan objetivos específicos, políticas específicas (excepto para el PDM y para los POMCA respectivamente) y estrategias.

Cabe resaltar que las políticas específicas y las estrategias no están planteadas adecuadamente, debido a que se describen como objetivos, planes y principios.

Se evidencia que los programas se encuentran articulados o relacionados transversalmente en los siguientes aspectos: educación ambiental, manejo integral de zonas de protección, vivienda de interés social para quienes tienen necesidades básicas insatisfechas o están en riesgo, inversión social, agua potable, saneamiento básico y aguas residuales.

# CONCLUSIONES

En el plan de inversión de c/u de los instrumentos, se observa lo siguiente:

**-En los POMCA**, se estipula una mayor inversión en producción más limpia (Costo individual en el POMCA de Barbacoas y La Bolsa: \$1039.879.565), programa de saneamiento (Costo individual en el POMCA de Barbacoas y La Bolsa: \$929.882.976) y en Manejo Integral de Zonas de Protección (Costo POMCA El Pozo: \$ 2646.630.000).

**-En el PBOT**, se define una mayor inversión en salud y saneamiento básico (\$829.200.000). En el programa de inversión de medio ambiente se estipula una inversión de: \$115.000.000.

**-En el PDM**, se estipula una mayor inversión en el programa de: Marinilla Saludable Somos Todos: \$48.405.519.069.

**-En el PMGR**, se estipula una inversión de \$27502.000.000 para el programa de: Reducción de la Amenaza y Vulnerabilidad del municipio de Marinilla.

Se observan falencias significativas con respecto a la cartografía del municipio de Marinilla, debido a los siguientes hallazgos:

-No se evidencia cartografía en los POMCA con respecto a la ubicación de las microcuencas Barbacoas y La Bolsa

-En el PBOT, se evidencia que el mapa de clasificación de tierras por capacidad de uso del suelo, suministrado por el IGAC, presenta una escala de 1:100.000.

-Con respecto al PMGR de Marinilla, no se evidencia cartografía dentro del documento suministrado por la Alcaldía del municipio, razón por la cual se consultó en la página del Servicio Geológico Colombiano, en donde se encontró el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:100.000 del año 2005.

Se evidencia que el PMGR, sólo se menciona el Fondo Nacional del Riesgo Agropecuario enfocado al seguro de los agricultores en caso de riesgo, pero no se estipula otro medio de financiación por el cual tengan determinada la atención de otros tipos de riesgos .

# RECOMENDACIONES

- Dado que en la actualidad se está elaborando el POMCA del Río Negro, cuando éste sea aprobado por CORNARE se recomienda y requiere ser utilizado como base de la planificación del municipio de Marinilla
- Realizar actualización de los planes de las microcuencas de acuerdo a la Política de Gestión del Agua establecida en el 2010, y según cada uno de los ítems que establece la Guía Metodológica para la Formulación de los Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Decreto 1640 de 2012.
- Actualizar el PBOT y el Planes de las microcuencas, incluyendo la zonificación ambiental, teniendo en cuenta que éste es uno de los componentes que mayor relevancia tiene en la gestión territorial

# RECOMENDACIONES

- Actualizar el PBOT de acuerdo a la Política Nacional para la Gestión Integral Ambiental del Suelo como una alternativa establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Se recomienda que el municipio de Marinilla elabore en su totalidad la cartografía (básica y temática), como es el caso del PBOT y del PMGR, y además, que se establezca dentro de la documentación existente o como anexo a una escala más detallada (mínimo 1:25.000).
- Formular una política general, que de una directriz adecuada para el planteamiento del PDM del municipio de Marinilla, enfocada al desarrollo socioeconómico y político del territorio
- Se recomienda que en el plan de inversiones anual se estipule un presupuesto para las problemáticas ambientales y de riesgo, como es el caso del suministro de todos los servicios públicos a la población, saneamiento básico, construcción de un adecuado sistema de acueducto y alcantarillado, y las medidas requeridas para poder eliminar, mitigar, prevenir y/o controlar los riesgos altos a los cuales están expuestos: riesgo vial, inundaciones, aguas residuales, incendios forestales



# BIBLIOGRAFÍA

- [1] Departamento Nacional de Planeación, Diciembre 2013. [En línea]. Available: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Balance%20procesos%20de%20Ordenamiento%20Territorial%20Departamental.pdf>. [Último acceso: 2017].
- [2] A. González , U. Murcia, O. Trespacios, D. Vanegas, M. López y X. Franco, Sistema de Información Territorial de la Amazonia Colombiana SIAT-AC, 2007.
- [3] DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, «RETOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DEL PAIS,» [En línea]. Available: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/9%20COT.pdf>. [Último acceso: 2017].
- [4] Departamento Nacional de Planeación, «Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales-Plan de desarrollo 2012-2015,» 2012. [En línea]. [Último acceso: Abril 2017].
- [5] Ministerio del Interior y de Justicia, «Guía Municipal para la Gestión del riesgo,» Diciembre 2010. [En línea]. [Último acceso: Abril 2017].
- [6] Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare, «Descripción General de la Cuenca Río Negro,» s.f. [En línea]. [Último acceso: Abril 2017].
- [7] Fondo Adaptación, Consorcio POMCAS Oriente Antioqueno, CORANTIOQUIA, CORNARE, «POMCA Río Negro Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica,» s.f. [En línea]. [Último acceso: 2017].

# BIBLIOGRAFÍA

- [8]** Alcaldía de Marinilla , «Sitio oficial de Marinilla en Antioquia, Colombia,» [En línea]. Available: <http://www.marinilla-antioquia.gov.co/index.shtml#3>. [Último acceso: marzo 2017].
- [9]** Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare, «Localización Regional,» s.f. [En línea]. Available: <http://www.cornare.gov.co/corporacion/division-socio-ambiental/localizacion-regional>. [Último acceso: Mayo 2017].
- [10]** Universidad de Medellín, «Actualización del Plan de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca Pozo, municipios de El Peñol y Marinilla, Antioquia,» Febrero 2006. [En línea]. [Último acceso: 2017].
- [11]** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, «Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico,» 16 Enero 2014. [En línea]. Available: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/1932-politica-nacional-para-la-gestion-integral-del-recurso-hidrico>. [Último acceso: Abril 2017].
- [12]** Secretaria Distrital de Ambiente, «Secretaria Distrital de Ambiente,» [En línea]. Available: <http://ambientebogota.gov.co/385>. [Último acceso: 22 03 2017].
- [13]** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, «portalgestión del riesgos,» 18 11 2015. [En línea]. Available: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/PNGRD-2015-2025-Version-Preliminar.pdf>. [Último acceso: 2017].
- [14]** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, «FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICA,» 2014. [En línea].

# GRACIAS POR SU ATENCIÓN



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

